



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES
Gerencia de Mantenimiento de Flota Municipal

Montevideo, 22 de marzo 2024

D148232

Contratación de una empresa que brinde servicios de gomería, balanceo de autos, camionetas y minibuses por un monto de hasta \$ 60.000 impuestos incluidos

La duración prevista del contrato es desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los servicios a brindar serán los siguientes:

Parche hasta rodado 17"
Parche adicional
Cambio de válvula o cementado hasta rodado 17"
Armado y desarme hasta rodado 17"
Vulcanizado
Rotación hasta rodado 17"
Centrado de llanta chapa (hasta 17")
Centrado llanta aleación (hasta 17")
Balanceo (rodado hasta 17")

Los trabajos se deberán realizar en el día.

Dada la ubicación geográfica de la flota a atender, se valorará que la atención se realice en ubicaciones del Municipio G.

Se deberá especificar la ubicación de el/los locales del oferente y los antecedentes del mismo en servicios de gomería.

La solicitudes de trabajos podrán realizarse de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 18:00 y los sábados de 9:00 a 13:00

La empresa adjudicada deberá reportar vía correo electrónico a compras.gmf@imm.gub.uy el detalle de los servicios realizados durante el mes el primer día hábil del mes siguiente (ej: el 1/2/2024 reportar los servicios realizados durante el mes de enero). Indicando: Fecha / Hora / Matrícula o identificación del vehículo atendido / Servicio y/o servicios realizado / Monto sin impuesto



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES
Gerencia de Mantenimiento de Flota Municipal

Confirmados los servicios por el taller del Servicio de Mantenimiento correspondiente se le indicará a la empresa el número recepción y monto para que pueda presentar factura vía correo electrónico.

Las empresas interesadas podrán efectuar consultas y enviar sus propuestas vía correo electrónico a : compras.gmf@imm.gub.uy

La planilla a continuación es un modelo de cotización unitaria de cada servicio . Las cantidades fictas son estimadas por mes que se desea realizar la contratación y sólo a los efectos comparativos de las ofertas. Cabe indicar que no necesariamente guardarán relación con las cantidades a requerir efectivamente durante la ejecución del contrato.